



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 088

(07 de febrero de 2018)

«Por medio de la cual se precisan los valores a cofinanciar por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de las convocatorias Beca de circulación distrital en Danza Mayor y Beca Laboratorios Habitar Mis Historias, del Programa Distrital de Estímulos 2018, establecidas en la Resolución No. 083 de 2018»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h), Artículo 8 del Acuerdo 2 del Consejo Directivo de la entidad, y en la Resolución de Delegación del gasto No. 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante la Resolución No. 083 de febrero 7 de 2018 dispuso la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2018 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que dos de las convocatorias que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2018 corresponden a la *Beca de circulación distrital en Danza Mayor* y *Beca Laboratorios Habitar Mis Historias* cuyos recursos destinados por parte de la entidad a través de la resolución referida se relacionan a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	NÚMERO DE CDP	VALOR
ARTES PLÁSTICAS	BECA	Beca Laboratorios Habitar Mis Historias	1433 1446	\$ 78.000.000
DANZA	BECA	Beca de circulación distrital en Danza Mayor	1375	\$ 25.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 088

(07 de febrero de 2018)

«Por medio de la cual se precisan los valores a cofinanciar por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de las convocatorias Beca de circulación distrital en Danza Mayor y Beca Laboratorios Habitar Mis Historias, del Programa Distrital de Estímulos 2018, establecidas en la Resolución No. 083 de 2018»

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cofinancia el valor de los estímulos que se otorgan por las referidas convocatorias, lo cual se soporta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que por lo anterior, se hace necesario precisar los recursos destinados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a las convocatorias mencionadas, que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Precisar los valores a cofinanciar de las convocatorias *Beca de circulación distrital en Danza Mayor* y *Beca Laboratorios Habitar Mis Historias* del Programa Distrital de Estímulos 2018, establecidos en el Artículo Primero de la Resolución 083 de 2017, los cuales quedarán así:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	NÚMERO DE GDP
ARTES PLÁSTICAS	BECA	Beca Laboratorios Habitar Mis Historias	\$ 78.000.000	CDP IDARTES 1433 1446
			\$ 78.000.000	CDP SCRCD 216
DANZA	BECA	Beca de circulación distrital en Danza Mayor	\$ 25.000.000	CDP IDARTES 1375
			\$ 5.000.000	CDP SCRCD 192

PARÁGRAFO: Para efectos del desembolso de los estímulos cada Entidad debe adelantar el trámite correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del «Programa Distrital de Estímulos 2018», mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 088

(07 de febrero de 2018)

«Por medio de la cual se precisan los valores a cofinanciar por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de las convocatorias Beca de circulación distrital en Danza Mayor y Beca Laboratorios Habitar Mis Historias, del Programa Distrital de Estímulos 2018, establecidas en la Resolución No. 083 de 2018»

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a las convocatorias relacionadas, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno, en los términos del artículo 75 de la Ley 147 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de febrero de 2018.

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lía Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Astrid Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Nidia Rocío Díaz - Contratista Subdirección de las Artes
Proyectó, revisó y suministró información:: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

